

webmaster@supersociedades.gov.co

Para: Cristina Moreno
Asunto: RE: Objeción para que se incorpore al expediente 28334- QMC Telecom Colombia .S.A.S

Respetado Usuario,

De acuerdo a su solicitud, le informo que a esta se le asigno el numero de radicado:



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2020-01-141585

Fecha: 21/04/2020 17:00:18
Remitente: 79583848 - OTALORA CANO JULIO MARTIN

Folios: 1

Cordial saludo,



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Gestion Documental
Superintendencia de Sociedades
Av. El Dorado No. 51-80, Bogotá 111321, Colombia
Tel. (571) 2201000

AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluyendo cualquier información adjunta, es emitido para la(s) persona(s) o sociedad(es) nombrada(s) y puede contener información sujeta a reserva y/o confidencialidad. Usted no deberá divulgar, difundir, copiar, socializar o usar esta información sin autorización previa del emisor o titular de la información. Si Ud. no es el destinatario nombrado, por favor borre este mensaje y notifique a su emisor.

De: Cristina Moreno <cmoreno@qmctelecom.com>
Enviado el: lunes, 20 de abril de 2020 3:56 PM
Para: webmaster@supersociedades.gov.co
Asunto: Objeción para que se incorpore al expediente 28334- QMC Telecom Colombia .S.A.S

Bogotá, 20 de abril de 2020

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Avenida El Dorado No. 51-80 / Bogotá
E. S. D.

Referencia: Proceso de Reorganización AVANTEL S.A.S -NIT. 860.054.749

Expediente. No: 28334

Asunto: Objeciones al Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos

Radicado No: 2020-01-108563

JULIO MARTÍN OTÁLORA CANO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.593.846, quien obra en calidad de representante legal de la sociedad **QMC TELECOM COLOMBIA S.A.S.**, con NIT No. 900.763.226-6, por medio del presente escrito y en los términos procesales correspondientes, me permito formular objeciones respecto al Proyecto de Calificación Graduación de Créditos y Determinación de Derechos de Voto radicado por el promotor el 16 de marzo de 2020, de conformidad con lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

La empresa **QMC TELECOM COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT No. 900.763.226-6, tiene vigente vínculo contractual con la compañía de Telecomunicaciones AVANTEL S.A.S, de conformidad con el contrato de arrendamiento de espacio celebrado el 19 de agosto de 2014, del cual hacen Parte los respectivos otrosíes suscritos a lo largo de su vigencia contractual.

II. OBJECIÓN

El valor de provisión por servicios prestados y no facturados con anterioridad al inicio del proceso de reorganización presentados en los proyectos de calificación y graduación de créditos y derechos de voto por el promotor se encuentran errados de conformidad con la información posterior entregada por nosotros a la compañía.

III. FUNDAMENTOS DE LA OBJECIÓN

De la revisión de los proyectos de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto se encuentro que a mi representada le fueron reconocidas las siguientes acreencias:

PROVEEDOR	NIT	FACTURA	PROMOTOR
QMC TELECOM COLOMBIA SAS	900763226	QMC-738	82.989.378
QMC TELECOM COLOMBIA SAS	900.763.226	'QMC-739	112.664.027
QMC TELECOM COLOMBIA SAS	900.763.226	'QMC-741	5.554.291
QMC TELECOM COLOMBIA SAS	900.763.226	'QMC-761	92.363.896
QMC TELECOM COLOMBIA SAS	900.763.226	'QMC-762	111.798.651
QMC TELECOM COLOMBIA SAS	900.763.226	PROVISION SERVICIOS 2019 662	59.369.044
		TOTAL	464.739.287

Sin embargo, es necesario poner de presente que la cifra de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$59.369.044) presentada por la provisión de servicios No. 2019 662 de nuestra

empresa no corresponde a los servicios prestados hasta el día 10 de diciembre de 2019 ya que, conforme a las facturas 783, 784, 786 y 787 remitida a Avantel S.A.S de manera posterior al 10 de diciembre de 2019 se observa que el valor real adeudado a favor de mi representada es de **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$79.383.861)**, la cual tiene las siguientes especificaciones:

FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS	INICIO PERIODO	FINAL PERIODO	% PROVISION	VALOR PROVISIÓN
QMC-783	10-dic-19	87.406.826	10.212.613	97.619.439	1/12/2019	31/12/2019	33%	32.539.813
QMC-784	10-dic-19	99.603.333	11.637.654	111.240.987	1/12/2019	31/12/2019	33%	37.080.329
QMC-786	12-dic-19	8.041.459	0	8.041.459	1/12/2019	10/12/2019	100%	8.041.459
QMC-787	12-dic-19	1.722.260	0	1.722.260	1/08/2019	31/10/2019	100%	1.722.260
TOTAL		196.773.878	21.850.267	218.624.145				<u>79.383.861</u>

Expuesto lo anterior, debido a que, de manera posterior a la fecha de cierre del inventario de activos y pasivos con corte al 10 de diciembre de 2019 de Avantel S.A.S, mi representada radicó las facturas 783, 784, 786 y 787 se debe corregir el proyecto en el sentido de que se indique el valor real adeudado por los servicios prestados que fueron provisionados por la deudora.

IV. PETICIÓN

Se solicita que el valor de la provisión de servicios No. 2019 662 sea corregida dejando como valor correcto la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$79.383.861)**

V. PRUEBAS

Se adjunta copias de las facturas las facturas 783, 784, 786 y 787 donde se detallan los servicios prestados.

VI. NOTIFICACIÓN

Dirección: Calle 94 No. 11-30 Piso 5 -QMC
 Correo: jotalora@qmctelecom.com
 Número telefónico: 57 [\(315\) 331 4935](tel:3153314935)

Este es el documento adjunto cons sus respectivos Anexos para trámite correspondiente,

Atentamente,

Cristina Moreno.
 Legal Manager

QMC TELECOM

Tel: +57 (1) 432-0830

Cel: +57 (300) 2856147

email: cmoreno@qmcctelecom.com

whatsapp: +57 (300) 2856147

NOTICE - The information contained in this e-mail message may include material that is confidential, privileged and/or attorney work or employees product for the sole use of the intended recipient. Any review, reliance or distribution by others or forwarding without express permission is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please immediately notify the sender by reply e-mail and permanently delete the message and any attachments. Thank you, QMC Telecom.

AVISO: La información contenida en este mensaje de correo electrónico, puede incluir material que es confidencial, privilegiado y / o producto de trabajo de abogados o empleados para uso exclusivo del destinatario deseado. Cualquier revisión o distribución por otros o el encaminamiento sin el permiso expreso está terminantemente prohibida. Si no es el destinatario deseado, por favor avise inmediatamente al remitente, respondiendo el correo electrónico y borrar permanentemente este mensaje y cualquier adjunto. Gracias, QMC Telecom.

AVISO: As informações contidas nesta mensagem de e-mail, podem incluir material que é confidencial, privilegiado e/ou produto de trabalho de advogado ou empregados para uso exclusivo do destinatário pretendido. Qualquer revisão ou distribuição por outros ou o encaminhamento sem a permissão expressa é terminantemente proibida. Se você não for o destinatário pretendido, por favor avise imediatamente o remetente, respondendo o e-mail e apague permanentemente esta mensagem e quaisquer anexos. Obrigada, QMC Telecom.